



**Mi Universidad**

**RESUMEN: ABORTO TERAPÉUTICO, PRINCIPIOS,  
DISCUSIONES Y SECRETO PROFESIONAL.**

*Alumnos:*

*Rodolfo Alejandro Santiago Gómez*

*Materia: Bioética y Normatividad*

*Parcial: II*

*Grado: 3*

*Grupo: A*

*Docente: Dr. Alejandra Velasco Arely Alejandra*

*Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de Octubre de 2024*

El aborto terapéutico o bien aborto asistido, es un tema de gran relevancia en la actualidad, no solo desde la perspectiva médica, sino también desde el ámbito ético, legal y social. Se refiere a la interrupción del embarazo cuando la salud de la madre se encuentra en riesgo o cuando existen anomalías fetales que podrían comprometer gravemente la vida o la calidad de vida del neonato o del feto. Este se centra en la exploración de cuatro principios éticos fundamentales que guían la práctica médica, que son la justicia, beneficencia, autonomía y no maleficencia. A través de un análisis profundo de estos principios, se busca comprender cómo influyen en las discusiones sobre el aborto terapéutico y cómo se relacionan con el respeto al secreto profesional en la práctica médica.

El aborto terapéutico se realiza en situaciones donde la continuación del embarazo podría representar un grave riesgo para la salud de la madre, o cuando se detectan condiciones en el feto que son incompatibles con la vida, como lo es la anencefalia, hidranciafalia y muchas patologías más que son incompatibles con la vida. Estas situaciones pueden incluir enfermedades graves, malformaciones congénitas, o riesgos significativos de salud mental para la madre. Si bien la legalidad y regulación del aborto terapéutico varía en función de la legislación de cada país y de cada estado, lo que refleja no solo las diferencias en la percepción de la vida y la salud, sino también la influencia de la moral y la ética de cada individuo, religiosos y políticos.

Así mismo el principio de justicia en el contexto del aborto terapéutico se refiere a la equidad en el acceso a los servicios de salud. Esto implica que todas las mujeres, independientemente de su condición socioeconómica, origen étnico o ubicación geográfica, deben tener la posibilidad de acceder a servicios de salud seguros y efectivos. La falta de acceso a abortos terapéuticos puede llevar a situaciones de desigualdad en la atención sanitaria, donde solo las mujeres de ciertos contextos como la economía pueden obtener la atención que necesitan. La justicia, por lo tanto, es un principio que promueve la equidad y el respeto por los derechos humanos.

El principio de beneficencia exige que los profesionales de la salud actúen en el mejor interés del paciente. En el caso del aborto terapéutico, este principio implica que los médicos deben evaluar cuidadosamente los riesgos y beneficios de continuar con el embarazo frente a la salud de la madre y las posibles condiciones del feto. Las decisiones deben tomarse basadas en información clara y accesible, y en el contexto de una comunicación abierta entre el médico y la paciente. Esto incluye la consideración de la salud física y mental de la mujer, así como el impacto que podría tener en su vida futura, tanto de la madre como la del feto.

La autonomía es un principio fundamental que reconoce el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su salud. En el contexto del aborto terapéutico, esto significa que la mujer debe tener la libertad de decidir, en conjunto con su médico, si interrumpir o no su embarazo. Pero si bien este debe de ser solo cuando ponga en riesgo la vida. Es importante que las mujeres sean informadas sobre todas las opciones disponibles y que se les respete su decisión, sin coacciones ni juicios. Este principio se vincula estrechamente con el empoderamiento de la mujer y la capacidad de ejercer control sobre su propia vida y salud.

El principio de no maleficencia se refiere a la obligación de no causar daño. En el contexto del aborto terapéutico, esto implica que los profesionales de la salud deben considerar las consecuencias de sus acciones y decisiones, tanto para la madre como para el feto. La interrupción del embarazo, aunque pueda ser la mejor opción en ciertas circunstancias, debe llevarse a cabo de manera que minimice cualquier potencial daño físico o emocional para la mujer y la del bebé.

Las discusiones sobre el aborto terapéutico son diversas y a menudo criticadas ya que por un lado, los defensores argumentan que es una opción necesaria para proteger la salud y los derechos de las mujeres. En muchos casos, el aborto terapéutico se presenta como la única alternativa viable cuando el embarazo representa un riesgo significativo para la vida de la madre o cuando el feto presenta anomalías severas. Estas discusiones resaltan la importancia de una legislación que respete los derechos reproductivos y la salud de las mujeres.

Por otro lado, los opositores al aborto terapéutico a menudo plantean argumentos éticos que cuestionan el valor de la vida fetal. Desde esta perspectiva, se argumenta que la vida debe ser protegida desde la concepción, lo que plantea dilemas morales complejos para los profesionales de la salud. Además, factores culturales y religiosos influyen en cómo se percibe el aborto terapéutico en diferentes sociedades, generando un debate constante en torno a su legalización y práctica.

El secreto profesional es un principio ético y legal muy importante en la relación médico-paciente, que garantiza la confidencialidad de la información del paciente. En el contexto del aborto terapéutico, el respeto por el secreto profesional es crucial para fomentar un ambiente de confianza. Las mujeres que buscan un aborto terapéutico a menudo enfrentan un estigma

social significativo, y la divulgación no autorizada de su situación podría tener repercusiones negativas en su vida personal y social. La confidencialidad permite que las mujeres se sientan seguras al compartir información sensible con sus médicos, lo que es vital para la atención integral y efectiva. Así mismo con otros pacientes, que la confidencialidad hacia sus datos personales deben de ser confidencialidad, y no ser divulgado con segundas personas.

El incumplimiento del secreto profesional no solo puede causar daño emocional a las pacientes, sino que también puede afectar la calidad de la atención médica. Por lo tanto, los profesionales de la salud deben ser conscientes de la importancia de mantener la confidencialidad y de establecer límites claros en la comunicación sobre el estado de sus pacientes.

El aborto terapéutico es un tema que abarca múltiples dimensiones éticas, sociales y legales. Los principios de justicia, beneficencia, autonomía y no maleficencia son esenciales para guiar las decisiones en este ámbito ya que es fundamental que se garantice el acceso equitativo a servicios de salud seguros y que se respeten los derechos y decisiones de las personas a tomar sus propias decisiones. Además, el secreto profesional juega un papel crucial en la relación médico-paciente, creando un espacio de confianza que permite al paciente tomar decisiones informadas sobre su salud y hacer un entorno más en confianza al paciente.

En última instancia, es necesario fomentar un diálogo abierto y respetuoso que contemple las diversas perspectivas y realidades involucradas en el aborto terapéutico y no solo a través de una discusión inclusiva y fundamentada en un ámbito ético y legal que respete la dignidad y los derechos de todas las personas involucradas. La atención médica en este contexto debe ser sensible, ética y centrada en el bienestar de las mujeres, reconociendo la complejidad de las decisiones que enfrentan en situaciones de salud críticas.

Bibliografía:

1. Hincapié Sánchez, J., & Medina Arellano, M. de J. (2019). Título del libro. [ISBN 978- 607-30-2492-1]. Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM.  
<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/57326>
2. <https://liec.dgb.unam.mx/index.php/integridad-academica/el-secreto-profesional>